

Gerardo Martínez  
Gines Martínez

Severiano Zapata  
Antonio Zapata

Fran.º Palacios

Manuel Medina

2ª parte -

Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Joaquín Fernando Sánchez, se procedió al nombramiento de Alcalde Provisorio, resultando elegido D. Pedro Luis Parola con siete votos y D. Severiano Zapata sacó con cinco, en su virtud fue proclamado al cargo de Alcalde Provisorio D. Pedro Luis Parola, pasando a ocupar el título que emana de este el correspondiente y recibiendo los insignias de su cargo.

Después se procedió a la elección de los dos Tenientes de Alcalde que corresponden a este término municipal, resultando elegidos por mayoría los señores D. Severiano Zapata sacó Primer Teniente y D. Gerardo Martínez Sánchez Segundo Teniente.

En continuación se procedió a la elección del Regidor Sindico, se acordó el nombramiento por unanimidad en D. Antonio Correa García y como suplente para el caso de ausencia o enfermedad en D. Joaquín Pascual Malibrea.

Finalmente se procedió a designar el orden numerario de los veintinueve Concejales, según los votos obtenidos en la elección para determinar el lugar que ha de ocupar cada uno y poder sustituir al que le preceda en el caso de ausencia o enfermedad, obteniendo el siguiente resultado:

- |    |                              |    |                              |
|----|------------------------------|----|------------------------------|
| 1º | D. Joaquín Fernando Sánchez  | 5º | D. Demetrio Guevara Cerro    |
| 2º | " Gines Martínez Fernando    | 6º | " Francisco Palacios Montoya |
| 3º | " D. Julián Valenzuela Pérez | 7º | " Manuel Medina Manzanera    |
| 4º | " Antonio Zapata Martínez    |    |                              |

Constituido de este modo el nuevo Ayuntamiento se advierte que resulta una plaza más por el aumento de población, habiéndose tenido en cuenta al publicar las vacantes para la elección que se verificó en el primer de Diciembre próximo pasado.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 17 de la ley municipal se acordó por unanimidad señalar el lunes de cada semana a las nueve de mañana para la celebración de las sesiones ordinarias.

Con lo que se dio por terminado el acto, declarándose constituido

